

**TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN
PROFESIONAL PARA EL ÁREA DE ACCIÓN HUMANITARIA PARA DAR
RESPUESTA A FLUJOS MIGRATORIOS MIXTOS Y DESPLAZAMIENTO
INTERNO EN EL EQUIPO REGIONAL VALLE DEL CAUCA-
BUENAVENTURA**

CONVOCATORIA No 0037

Proyecto: Acompañamiento para la asistencia humanitaria e integración local de población NPI y comunidad de acogida. Financiado por ACNUR.

LEER COMPLETO Y SEGUIR INDICACIONES

DURACIÓN	3 meses, renovación anual según desempeño y disponibilidad de fondos.
FECHA DE INICIO Y TERMINACIÓN	21 de sept a 20 de diciembre de 2020.
ÁREA DE COBERTURA	Buenaventura
SEDE DE TRABAJO	Buenaventura con salidas a municipios zonas rurales en Valle del Cauca.
TIPO DE CONTRATO	Laboral a término fijo
SALARIO BÁSICO MENSUAL	COP 2.755.000 (más prestaciones sociales)
FECHA LÍMITE PARA RECEPCIÓN DE HOJAS DE VIDA	10 de septiembre de 2020

El Servicio Jesuita a Refugiados es una Organización Internacional No Gubernamental de la Iglesia Católica, reconocida por el gobierno italiano y la Santa Sede. Fue fundada en 1980 por la Compañía de Jesús. La Delegación en Colombia del JRS fue fundada en el año de 1994.

La misión del JRS Colombia es: “Acompañar, servir y defender a la población víctima o en riesgo de desplazamiento, migración forzada y/o refugio, a través de la atención humanitaria en situaciones de emergencia y por medio del impulso de procesos participativos e interculturales de exigibilidad y garantía de derechos para la reconstrucción de sus proyectos de vida, la integración comunitaria y la prevención de escenarios de riesgo asociados a la violencia, el conflicto armado, crisis políticas y la violación sistemática de derechos humanos” (Plan Trienal VIII), 2019). Esta misión se desarrolla en 5 regiones del país: el Valle del Cauca, con sede en Buenaventura; Magdalena Medio, con sede en Barrancabermeja; frontera colombo-venezolana, con sede en Cúcuta; Nariño con sede en Pasto y Centro del país, con sedes en Soacha y Bogotá.

En el marco de la implementación del plan de respuesta en Valle del Cauca a los flujos migratorios mixtos provenientes desde Venezuela, así como la afectación por desplazamiento forzado interno, se busca *contribuir a la atención humanitaria y protección para personas venezolanas, migrantes y refugiados, en Venezuela, Colombia y Ecuador, a partir de la implementación de acciones en línea de protección, asistencia humanitaria y subsistencia económica.*

El cargo ofertado se inserta dentro del área de Acción Humanitaria en la que se busca atender a las situaciones de urgencia y emergencia humanitaria generadas por la migración forzada

transfronteriza, así como el desplazamiento forzado en el marco del conflicto armado interno, así como a población de acogida, a partir de la implementación de acciones de protección y restablecimiento de derechos, asistencia humanitaria y acompañamiento psicosocial.

OBJETIVO DEL CARGO Dinamizar en la región de manera colaborativa el plan de respuesta a flujos migratorios mixtos (retornados, migrantes y refugiados) así como la atención a personas afectadas por la violencia armada y la población de acogida, a partir del acompañamiento para la protección y acceso a derechos desde un enfoque diferencial en el equipo regional Calle del Cauca del JRS en Colombia.

PERFIL PROFESIONAL:

Profesional en psicología, trabajo social y/o ciencias sociales o áreas afines.

- Experiencia mínima de 2 años, máximo 4 años de trabajo directo en procesos de atención de emergencias humanitarias por afectaciones de violencia y desplazamiento forzado o trabajo con migrantes y refugiados, preferiblemente con organizaciones no gubernamentales, organizaciones sociales u organizaciones internacionales.
- Trabajo con comunidades afectadas por el conflicto, comunidades étnicas, comunidades en riesgo y/o en situación de desplazamiento, preferiblemente en Valle del Cauca.
- Conocimiento en estrategias y metodologías de acompañamiento psicosocial individual, familiar y comunitario a población víctima del conflicto armado, migrantes y refugiados y/o población vulnerable.
- Conocimiento en la aplicación de estándares de protección de derechos a personas migrantes y refugiadas en Colombia.
- Es deseable conocimiento de la aplicación de la Ley 1448 de 2011 – Ley de víctimas y restitución tierras, y sus decretos reglamentarios, así como de los autos de seguimiento proferidos por la Corte Constitucional para la atención a víctimas del desplazamiento forzado en Colombia.
- Conocimiento y experiencia deseable en manejo del ciclo de proyectos.
- Manejo de programas office (Word, Excel, Power Point, etc.) e internet

COMPETENCIAS Y HABILIDADES

- Capacidad para la coordinación con equipos de trabajo.
- Capacidad para el trabajo autónomo.
- Capacidad de análisis de realidad y excelente nivel de redacción.
- Habilidades comunicativas.
- Capacidad de organización, planeación y trabajo por resultados.
- Conocimientos en materia de desplazamiento, DDHH y DIH.
- Habilidad para la elaboración de informes y documentos técnicos.
- Manejo de la información bajo el principio de confidencialidad.
- Si la persona no es cristiana creyente y practicante, se pide al menos capacidad de comprensión y respeto de la perspectiva de fe que da sentido a la misión del JRS y de las experiencias religiosas de las poblaciones que acompañamos.

FUNCIONES Y/O RESPONSABILIDADES

Del orden programático

- Apoyar el desarrollo de las acciones previstas en el marco de los proyectos en ejecución, asegurando la planeación operativa, el seguimiento y la rendición de informes de acuerdo a los parámetros exigidos por los donantes.
- Planear, ejecutar y/o apoyar misiones humanitarias itinerantes en zona urbana y rural, con especial énfasis en el componente de atención psicosocial.
- Brindar orientación a los nuevos casos de desplazamientos forzados individuales y/o masivos, migrantes, retornados y refugiados que lleguen a la oficina del JRS, o con lo que se tenga contacto, a partir de los perfiles priorizados, esta orientación consiste en brindar acompañamiento psicosocial, asistir a los beneficiarios en los procedimientos para lograr ayuda humanitaria, mecanismos de reparación integral y exigibilidad para la protección de derechos, y demás garantías.
- Realizar visitas domiciliarias para el acompañamiento a casos.
- Organizar la entrega de ayudas humanitarias y brigadas médicas para población Migrante y/o desplazada.
- Reportar los casos atendidos y las actividades desarrolladas en el sistema de información institucional – SIVEL.
- Establecer en conjunto con el equipo ejecutor, los mecanismos y procedimientos pertinentes para asegurar la buena ejecución de los recursos, de acuerdo a las exigencias del proyecto.
- Participación en reuniones con el equipo y comunidades beneficiarias del proyecto para efectuar seguimiento al desarrollo de las actividades planificadas.
- Participación en el diseño y desarrollo de productos esperados de los proyectos y otros que se consideren necesarios y pertinentes en el marco del proceso de acompañamiento.
- Elaboración de contenidos pedagógicos y metodológicos para talleres y espacios de encuentro e intercambio previstos, de acuerdo a las diferentes temáticas y componentes de la acción.
- Elaboración de los informes de seguimiento de acuerdo a la metodología, formatos y tiempos establecidos con los donantes.
- Participar en reflexiones temáticas y de contexto del equipo regional, aportando a las evaluaciones periódicas.
- Formular estrategias para la incidencia de la acción humanitaria desde lo local, hacia lo regional y nacional.
- Apoyar la formulación y la gestión de proyectos que orienten la búsqueda de apoyos económicos, técnicos y sociales complementarios para las familias participantes en esta iniciativa.

Del orden administrativo:

- Presentar la planeación mensual de actividades y presupuestos al final de cada mes, junto con reporte de actividades del mes inmediatamente anterior.
- Legalizar gastos financieros relacionados a la ejecución del proyecto, ajustándose a los procedimientos administrativos establecidos en el marco del proyecto.

SEDE DE TRABAJO

La sede central será la Oficina del Servicio Jesuita a Refugiados – Colombia, ubicada en la ciudad de Buenaventura. Deberá tener disponibilidad para realizar viajes mensuales. Deberá tener disponibilidad para el desarrollo de actividades en fines de semana.

SALARIO

- El JRS-COL pagará laboralmente la suma total de **\$2.755.000 mes vencido**.
- El JRS-COL cubrirá todas las obligaciones laborales referidas a prestaciones sociales y parafiscales, en los términos de la ley pertinente.
- El candidato/a debe tener en cuenta que, por ley, un porcentaje de los pagos a seguridad social (afiliación a salud y pensión) le corresponden al empleado y se deducen de su salario mensual (8% del salario).

GASTOS DE TRANSPORTE Y ALIMENTACIÓN

El JRS/COL, con recursos del proyecto proveerá de fondos hasta un tope límite, para gastos de transporte y alimentación en terreno en virtud del desarrollo de las actividades directamente ligadas al mismo. Estos deberán ser legalizados según los procedimientos administrativos establecidos.

SE ANIMA A PERSONAS PERTENECIENTES A COMUNIDADES ÉTNICAS Y PERSONAS QUE RESIDAN EN LA REGIÓN A POSTULAR A ESTA CONVOCATORIA.

PLAZO PARA POSTULACIÓN: 10 DE SEPTIEMBRE DE 2020

Para formalizar su postulación Por favor seguir las siguientes instrucciones:

- 1 Enviar un único correo electrónico hasta la fecha indicada al E-Mail: col.rh@jrs.net con el asunto **ÚNICAMENTE: "0037 VALLE"**
- 2 Adjuntar la hoja de Vida con información descriptiva y fechas, de la experiencia laboral.
- 3 Al inicio del documento de la hoja de vida por favor dar respuesta a las siguientes preguntas:
 - 1.1 Describa en máximo 400 palabras, Según su análisis y experiencia, ¿Cuáles son los retos para la atención a las víctimas del conflicto armado, migrantes y refugiados en Buenaventura?
 - 1.2 Describa en máximo 300 palabras su experiencia laboral y logros específicos en relación a las funciones del cargo.
- 4 Tener en cuenta que solo puede enviar un único documento en PDF, con las respuestas a las preguntas y la hoja de vida. **Las postulaciones que no cumplan con este requisito no serán tenidas en cuenta**

PERSONAS QUE NO CUMPLAN CON EL PERFIL SOLICITADO, FAVOR ABSTENERSE DE POSTULARSE.

SOLO LAS PERSONAS PRESELECCIONADAS SERÁN CONTACTADAS.

Fecha de expedición: 07/09/2020